
DESIGUALDADES E INTERSECCIONALIDAD: APROXIMACIÓN A UN ÍNDICE DE JUSTICIA SOCIAL

Mariluz Nova-Laverde
Jaime Edison Rojas-Mora
Sebastián Alejandro González-Montero

Nova-Laverde, M., Rojas-Mora, J. E., & González-Montero, S. A. (2022). Desigualdades e interseccionalidad: aproximación a un índice de justicia social. *Cuadernos de Economía*, 41(86), 305-339.

La teoría de la interseccionalidad postula la importancia de analizar la relación entre desigualdades para configurar estrategias de justicia social. Considerando que lo que se mide influye en lo que se busca colectivamente (y viceversa), esto es, que el posicionamiento de ciertos indicadores puede incidir en el modo en que

M. Nova-Laverde
Universidad de La Salle, Posgrados del Desarrollo Social Bogotá, Colombia. Correo electrónico: mnova@unisalle.edu.co.

J. E. Rojas-Mora
Universidad de La Salle, Programa de Negocios y Relaciones Internacionales. Bogotá, Colombia. Correo electrónico: jerojas@unisalle.edu.co

S. A. González-Montero
Universidad de La Salle. Bogotá, Colombia. Correo electrónico: sgonzalez@unisalle.edu.co

Sugerencia de citación: Nova-Laverde, M., Rojas-Mora, J. E., & González-Montero, S. A. (2022). Desigualdades e interseccionalidad: aproximación a un índice de justicia social. *Cuadernos de Economía*, 41(86), 305-339. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v41n86.88714>

Este artículo fue recibido el 30 de junio de 2020, ajustado el 26 de noviembre de 2020 y su publicación aprobada el 29 de enero de 2021.

las sociedades se perciben y en las políticas públicas, es necesario el diseño de un índice de justicia social (IJS) que capture interseccionalidad. La propuesta de este se sustenta en los debates de filosofía política y en la revisión de ejercicios de innovación en la medición estadística.

Palabras clave: teoría crítica; interseccionalidad; justicia social; indicadores.

JEL: D63, I30, O12.

Nova-Laverde, M., Rojas-Mora, J. E., & González-Montero, S. A. (2022). Inequalities and intersectionality: Approach to a social justice index. *Cuadernos de Economía*, 41(86), 305-339.

The theory of intersectionality postulates the importance of analysing the relationship between inequalities in order to shape social justice strategies. Considering that what is measured influences what is sought collectively (and vice versa), i.e., that the positioning of certain indicators can influence the way in which societies are perceived and in public policies, the design of a social justice index (SJI) that captures intersectionality is underscored. This proposal is based on debates on political philosophy and on the review of innovative exercises in statistical measurement.

Keywords: Critical theory; intersectionality; social justice; indicators.

JEL: D63, I30, O12.

Cualquier ejercicio de medición e indización es en el fondo uno de pensamiento, análisis y juicio, y no solo de observación, registro o crónica.

Amartya Sen

(citada por Desai, Sen y Boltvinik, 1992, p. 25)

INTRODUCCIÓN

La teoría de la interseccionalidad estudia la relación e interacción entre las desigualdades sociales y se ha configurado como un fértil campo de investigación en ciencias sociales durante las últimas tres décadas al poner en evidencia la importancia de analizar estructuralmente las dinámicas y conexiones entre opresiones por condiciones de raza, género, clase, edad, (dis)capacidad, orientación sexual, entre otras. Estas consideraciones resultan fundamentales en la búsqueda de sociedades con mayor justicia social y, por lo tanto, atraviesan la teoría crítica contemporánea. Con la presente investigación se busca articular estas discusiones con los trabajos de innovación en el campo de la medición estadística del “progreso” social.

Diseñar un índice de justicia social se sustenta en la consideración de que lo que se mide influye en lo que se busca colectivamente (y viceversa), esto es, que el posicionamiento de ciertos indicadores puede incidir de forma significativa en el modo en que las sociedades se perciben y, por consiguiente, en la concepción, la aplicación y la evaluación de las políticas (Stiglitz *et al.*, 2009). En palabras de Horkheimer: “[...] a la cuestión acerca del grado en que lo fáctico está mediado por la praxis social como totalidad, se sumará muy posiblemente otra, relativa a cómo es influido el objeto estudiado por el instrumento de medición” (1974, p. 235).

En este sentido, se le puede atribuir a las mediciones estadísticas un potencial transformador. Horkheimer lo expresa así:

Al pensar que se limita al mero registro siempre se le ofrecen, en efecto, solamente series de fenómenos, nunca fuerzas y contra fuerzas, lo cual no reside, por cierto, en la naturaleza misma, sino en la esencia de ese pensar. Cuando ese procedimiento se aplica a la sociedad, entonces resultan la estadística y la sociología descriptiva, que pueden ser importantes para cualquier fin, incluso para la teoría crítica. (1974, pp. 259-260)

Por ende, promover mediciones del progreso social más allá del utilitarismo y economicismo plantea el desafío de integrar marcos conceptuales de la filosofía política y el enfoque de la interseccionalidad (González, 2011). Ese es el propósito de la presente propuesta. No obstante, se dejan explícitas tres salvedades: un índice de progreso social, en general, no sustituye evaluaciones más amplias, pero sirve para concentrar la atención en aspectos relevantes; en segundo lugar, el concepto de justicia social siempre desborda las posibilidades de medición; por último, tampoco puede ser visto como medio para alcanzar el objetivo que valora, esto es, un índice no es un manual de política (Desai *et al.*, 1992).

La aproximación a la construcción del IJS se desarrollará en tres secciones, en la primera conceptualiza la interseccionalidad como visión comprehensiva de justicia social desde el reconocimiento y la redistribución; en la segunda se revisa debates y trabajos de construcción de índices que pretendan medir el progreso social y en la tercera se esboza el diseño del IJS.

Interseccionalidad como visión comprehensiva de las luchas por el reconocimiento y la redistribución

A partir de una revisión de los debates de filosofía política contemporánea, se postula que la interseccionalidad corresponde con una visión comprehensiva de la justicia social como reconocimiento y redistribución (Fraser y Honneth, 2006; Nova-Laverde, 2016).

A pesar de que el origen del concepto interseccionalidad suele ubicarse en 1989 con el trabajo de la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw (1989), hay estudios previos que intentan analizar estructuralmente las dinámicas y conexiones entre opresiones por condiciones de raza, género, clase, edad y orientación sexual, como la obra de la escritora Gloria Jean Watkins (Hooks, 1984), así como las mismas consignas del Combahee River Collective. Las obras de Hills-Collins (2000) y Hills-Collins y Bilge (2019) son referencia central en esta perspectiva que busca comprender la complejidad de las relaciones sociales, la diversidad de las personas y de sus experiencias. La “matriz de dominación” explora los orígenes, la interacción y reforzamiento entre sistemas de opresión desde cuatro ejes: el estructural, que comprende el derecho, la política, la religión y la economía; el disciplinario presente, por ejemplo, en instituciones burocráticas; el hegemónico se expresa en creencias, prejuicios y valores; y el interpersonal se configura en las relaciones inter-subjetivas que definen la trayectoria vital de las personas y grupos.

En este marco, la interseccionalidad constituye una herramienta analítica en los estudios sociales que encuentra un correlato en los debates filosóficos de la justicia social. El ideal redistributivo de las teorías de la justicia social implica eliminar diferencias entre grupos asociadas a la división social del trabajo, como las de la clase trabajadora, por ejemplo, aboliendo desigualdades tanto al interior de mundo del trabajo remunerado, como entre trabajo remunerado y no remunerado y en la distribución de los excedentes. Toda vez que no existen colectividades puras, estos principios normativos atenderían asimismo ciertas injusticias de reconocimiento que se dan en las intersecciones de clase, raza, género o preferencia sexual. Así, el reconocimiento del otro exige una reconfiguración de la esfera pública. Los ideales emancipatorios de una democracia radical vienen acompañados de consideraciones sobre la igualdad socioeconómica como condición de posibilidad de estos. En esa línea, reconocimiento y distribución confluyen en una concepción política de justicia en tanto el *qué* de la igualdad socioeconómica se define en términos universales y los *quiénes* de la justicia se comprenden en su diversidad (Fraser, 2010).

De acuerdo con Fraser y Honneth (2006), la política distributiva para algunos responde a un materialismo pasado de moda. Sin embargo, esto es revaluado por

las mismas propuestas de Rawls (2006) y la de Sen (1988), cuando dan contenido a la cuestión ¿Igualdad de qué? trascendiendo los ingresos y bienes de consumo, comprendiendo bienes sociales primarios como el autorrespeto, o la realización de capacidades, donde la capacidad de “aparecer en público sin vergüenza” es relevante para la capacidad de funcionar. En esta línea, también puede considerarse la propuesta de Kymlicka (1995), representante de las reivindicaciones de la cultura, quien planteó una estructura cultural intacta como un bien social primario que debe distribuirse con justicia.

La reivindicación de la distribución exige dar respuesta a la pregunta: ¿Qué es eso que es moralmente relevante que todos poseamos de la misma manera? Contra un relativismo extremo y un materialismo economicista, el *qué* de la distribución atiende una igualdad de capacidades que, considerando la diversidad de los *quiénes*, supone que los medios o satisfactores son diferenciables y definidos culturalmente. En este sentido, Sen se preguntó sobre el contenido normativo de la noción de igualdad, esto es: ¿Igualdad de qué? Para resolver esta cuestión él analizó las posturas utilitaristas, bienestarista y rawlsiana. A través de dos mecanismos argumentativos que denominó crítica por principios previos y crítica por las implicaciones sostuvo que ninguna de las anteriores corrientes proporciona un fundamento suficiente a la cuestión moral de la igualdad, como tampoco una combinación de estas; en este sentido, Sen presentó su propuesta de la igualdad de capacidades básicas como una guía parcial al fragmento del bien moral que se ocupa de la igualdad (Nova-Laverde, 2015, p. 95).

En síntesis, Sen (1988) se preguntó, en términos de justicia social, cuál es la igualdad que nos debe preocupar, señalando que desde la filosofía moral se han dado diferentes respuestas, además destacó las posiciones utilitaristas, de la utilidad total y la rawlsiana, las cuales, finalmente, él rechazó. Él propone entonces como alternativa la idea de la igualdad de las capacidades básicas y, en este sentido, el uso de la capacidad básica como dimensión moral relevante. Esta propuesta abrió un importante debate en el ámbito de la justicia distributiva que se ha caracterizado como la controversia entre defensores de una “igualdad de medios” y quienes abogan por una “igualdad de capacidades”. Concentrarse en los medios tiene el riesgo de consagrar el imperio de la racionalidad instrumental. Por otro lado, adoptar el enfoque de las capacidades básicas implica comprender que una igualdad de bienes puede significar unas profundas desigualdades en términos de libertades sustantivas, esto es, de capacidades.

Nussbaum (2007) describió el enfoque de las capacidades mediante cuatro características: una, concibe cada persona como un fin en sí misma; dos, está centrado en la libertad de elección, esto es, es respetuoso de la facultad de autodefinición de las personas; tres, es pluralista en cuanto a valores; y cuatro, se ocupa de la injusticia y la desigualdad sociales arraigadas. La definición de este enfoque que expusieron Stiglitz *et al.* (2009, p. 151) destaca su sintonía con nuestros propósitos: los fundamentos del enfoque de las capacidades, que está anclado en las nociones filosóficas de justicia social, reflejan el enfoque en los fines humanos y en el respeto de la habilidad del individuo para perseguir y llevar a cabo los objetivos que

valora; de otro lado, el rechazo al modelo económico de los individuos que actúan para maximizar sus intereses privados sin tener en cuenta las emociones o relaciones, el énfasis en las complementariedades de las capacidades y el reconocimiento de la diversidad humana destacan el rol jugado por los principios éticos en el diseño de una “buena” sociedad.

De manera puntual, sin embargo, acá se sigue el enfoque de las capacidades de Nussbaum, no el de Sen. Nussbaum precisó su versión del enfoque de las capacidades como una forma de liberalismo político, haciendo la salvedad de que, en ese sentido, no ha de entenderse como una doctrina comprehensiva, es decir, el enfoque de las capacidades (tal como aparece desarrollado en *Las mujeres y el desarrollo humano* y en *Las fronteras de la justicia*) constituye una forma de liberalismo político y, como tal, no se puede considerar una doctrina comprehensiva de ninguna clase (Nussbaum, 2012, p. 115). De hecho, Nussbaum distingue justicia de calidad de vida, entendida la segunda como cuestión constitutiva de visiones comprehensivas.

Nussbaum diferenció su propuesta de la de Sen, describiéndolas como dos versiones del enfoque de las capacidades: la suya, la versión normativa, la de Sen, la versión comparativa. La discrepancia radica precisamente en que Nussbaum, por su más explícita y profunda herencia rawlsiana, se concentra en la justicia, mientras que Sen lo hace en el desarrollo¹. Por lo tanto, como ya se ha mencionado, acá se adoptan los planteamientos de Nussbaum antes que los de Sen y también se evita hablar de desarrollo al concentrarse en la justicia, esto es, se opta por la versión normativa del enfoque de las capacidades. En la medida en que se progrese en términos de justicia, en una esfera pública con ciudadanos empoderados podrá darse contenido razonable a nociones como “desarrollo” en un marco de ideales generales de autorrealización cooperativa y referentes concretos de buena vida.

Boltvinik ofreció un argumento adicional para esta elección al desarrollar una crítica contundente al enfoque de las capacidades de Sen, resumida en los siguientes términos:

[...] el EC (enfoque de las capacidades) de Sen es un enfoque mecanicista dado que los *functionings* dependen solo del ingreso (o titularidades) y, por tanto, solo del consumo de bienes y servicios: por ello, su universo se reduce a lo que se deriva del consumo de bienes y servicios y excluye satisfactores como relaciones y actividades; que al utilizar funciones subjetivas de evaluación,

¹ De Sen (el enfoque de las capacidades) existen como mínimo dos versiones, algo debido en parte a que ha sido utilizado para dos fines diferentes. Mi propia versión, que pone enfoque al servicio de la construcción de una teoría de la justicia social básica, añade otras nociones en el proceso (como las de la dignidad humana, nivel umbral o liberalismo político)[...] mi teoría de la justicia basada en las capacidades se abstiene de ofrecer una evaluación de conjunto de la calidad de vida en una sociedad, ni siquiera con fines comparativos, pues el papel del liberalismo político en esta teoría mía me obliga a renunciar a propugnar un concepto global de valor. La preocupación principal de Sen, por su parte, ha sido la reconocer en la capacidad el espacio de comparación más pertinente en materia de evaluación de la calidad de la vida, cambiando así la dirección del debate sobre el desarrollo. Su versión del enfoque no propone un concepto definido de la justicia básica, aunque se trata de una teoría normativa y se interesa claramente por las cuestiones de justicia (entrándose, por ejemplo, en los casos de fallos de capacidades que son producto de la discriminación racial o de género) (Nussbaum, 2012, p. 39)

no observables, mantiene vicios del utilitarismo [...] que es una teoría de las capacidades sin capacidades, en la cual la única capacidad es la de poseer mercancías y que (por omisión, al abstenerse de formular una ley de rendimientos decrecientes del ingreso en términos de *functionings*) tiende a avalar (paradójicamente, él que ha escrito tanto y tan bien sobre el tema) la desigualdad. (2007, p. 15)

En este contexto, precisamente, Boltvinik (2005, p. 69) destacó el trabajo de Nussbaum como valioso precisamente en la medida en que se aparta del de Sen: el EC (enfoque de las capacidades) de Nussbaum se sale de la “corriente principal de la economía” donde Sen quiere permanecer. En particular, resaltó que los postulados de Nussbaum superan el reduccionismo de lo que él denomina el enfoque convencional de las necesidades que se concentra exclusivamente en las necesidades materiales que se atienden con objetos.

Nussbaum (2012, p. 44) señaló que para centrar la atención en la justicia es necesario prescribir unos mínimos de dignidad humana, asunto que no ocupa a Sen. Para ella, el objetivo político de todos los seres humanos debería ser el mismo: “todos y todas deberían superar un cierto nivel umbral de capacidad combinada [...]”, esto es lo que significa tratar a todas las personas con igual respeto. También de acuerdo con esta autora si la función del enfoque es estrictamente comparativa, cualquier capacidad sería susceptible de una interesante comparación entre naciones o regiones. Hacer una selección de las capacidades resulta fundamental cuando el propósito es definir unos principios de justicia. Este es su objetivo, ella planteó una red de nociones relacionadas con pretensiones de justificación holística de su teoría: la noción de dignidad humana y de vida humana digna, el respeto, la agencia, entendida, siguiendo a Sen, como capacidad de acción. La dignidad humana es igual para todas las personas que son agentes y, por lo mismo, todas son merecedoras de igual respeto y consideración.

Nussbaum buscó un criterio normativo universalista apoyada en dos supuestos: uno, que los seres humanos comparten características en todo tiempo y lugar, y dos, que existe un consenso general sobre los requisitos de una forma de vida auténticamente humana (Nussbaum, 1992). Como enfoque de justicia social, esta autora explicó que sus postulados atienden a la pregunta: ¿Qué se necesita para que una vida esté a la altura de la dignidad humana?, así:

La exigencia fundamental de mi concepción de la justicia social es la siguiente: el respeto por la dignidad humana obliga a que los ciudadanos y las ciudadanas estén situados por encima de un umbral mínimo amplio (y específico) de capacidad en todas y cada una de las diez áreas. (Nussbaum, 2012, p. 56)²

² La idea intuitiva básica de esta versión del enfoque de las capacidades es que debemos partir de una concepción de la dignidad del ser humano, y de una vida acorde con esa dignidad; una vida que incluye un funcionamiento auténticamente humano, en el sentido descrito por Marx en los *Manuscritos de economía y filosofía* de 1844. A partir de esta idea básica, pretendo justificar una lista de diez capacidades como requisitos básicos para una vida digna (Nussbaum, 2007, pp. 86-89). Tales capacidades aplican a todo ser vivo, humano y no humano.

En efecto, la versión normativa del enfoque de las capacidades que elaboró Nussbaum listó unas capacidades mínimas básicas, buscando eludir cualquier perfeccionismo y universalismo insensible a las diferencias. Persigue capacidades transversales a los tipos de sociedades y las concepciones del bien de los individuos. El conjunto de capacidades mínimas que son determinantes para la vida humana, esto es, condiciones cuya ausencia significaría que un ser humano dejara de serlo. En este orden, expone las diez capacidades que considera como requisitos básicos para una vida digna, haciendo la salvedad de que la lista es una propuesta abierta a la discusión, en todo caso susceptible de revisión: 1. Vida. 2. Salud física. 3. Integridad física. 4. Sentidos, imaginación y pensamiento. 5. Emociones. 6. Razón práctica. 7. Afiliación. 8. Otras especies. 9. Juego. 10. Control sobre el propio entorno político y material (Nussbaum, 2012, pp. 53-55).

Tales capacidades corresponden a las diez esferas constitutivas o circunstancias comunes a cualquier ser humano, mediante las cuales Nussbaum pretende ofrecer una base valorativa antes que una teoría de la naturaleza humana.

Varios académicos han examinado las coincidencias y originalidades de esta propuesta en relación con destacadas teorías de las necesidades y el desarrollo humanos. Las coincidencias son marcadas con distintas listas de componentes del bienestar. Gough (2007/2008) analizó la teoría de las capacidades de Nussbaum comparándola con la perspectiva de las necesidades que desarrollo con Len Doyal (Doyal y Gough, 1994), concluyendo que existe un significativo solapamiento entre ambas listas. Identificaron como elementos específicos de la propuesta de Nussbaum las capacidades para jugar y para vivir en relación con los animales y la naturaleza. Considerando que sobre la última parece haber poco consenso, como lo comenta Nussbaum, Gough se preguntó si no podría entenderse dentro de la integridad corporal o la razón práctica. Gough también identificó como falencia de la propuesta de Nussbaum el que no involucra lo que ellos denominan necesidades intermedias. Efectivamente, las categorías complementarias de satisfactores y necesidades intermedias, aportes de Doyal y Gough, se recuperan en el diseño del IJS como mecanismo de reconocimiento de las diferencias entre los *quiénes* de la justicia.

Por su parte, Alkire (2002) comparó y contrasta las listas contempladas en los estudios sobre la pobreza, la psicología transcultural, la filosofía moral, los indicadores de calidad de vida, el desarrollo participativo y las necesidades básicas. El apéndice del artículo *Dimensiones del desarrollo humano*, tabla 7, representa una valiosa síntesis comparativa de los valores humanos básicos de Grisez, las capacidades humanas centrales de Nussbaum, las necesidades axiológicas de Max-Neef, las dimensiones del bienestar de Narayanetal, los valores humanos de Schwartz, los dominios de satisfacción con la vida de Cummins, las necesidades humanas de Ramsay, las necesidades intermedias de Doyal y Gough, los bienes primarios del liberalismo político de Rawls, la lectura de los derechos humanos de Galtung, el estudio comparativo escandinavo de bienestar de Allardt, los concern clusters de Andrews y Withey, los valores humanos de Lasswell, los

doce dominios de la vida de Diener and Biwas y los valores prudenciales del desarrollo de Qizilbash (Alkire, 2002). Si bien Alkire hizo la salvedad de que la presentación sintética de estas teorías no puede conducir a homologaciones simplistas, toda vez que cada uno de los autores ha elaborado sus listas en respuesta a diferentes preguntas y mediante distintos enfoques, se evidenciaron varias coincidencias. Sobre los postulados de Nussbaum, Alkire manifestó su desconcierto porque separa la vida de la salud y la integridad, así como la razón práctica del control sobre el entorno y destacó como novedosa la categoría otras especies.

Boltvinik (2005) declaró que hay una enorme cercanía entre sus propios planteamientos sobre los elementos constitutivos del florecimiento humano y la propuesta de Nussbaum. Para Boltvinik, la lista de Nussbaum contiene necesidades y capacidades propiamente dichas. Por ejemplo: “ser capaz de estar bien nutrido”, “ser capaz de tener alojamiento adecuado” sugieren ser parafraseo de necesidades. Mientras que “ser capaz de usar los sentidos, imaginar, pensar” son, en efecto, capacidades cognitivas. Boltvinik sostuvo que es necesario ampliar el marco conceptual de Nussbaum de su lista de capacidades e involucrar de manera diferenciada nociones como necesidades satisfechas, capacidades desarrolladas, libertades, derechos y oportunidades. Igualmente, destacó la inclusión de la capacidad de los sentidos, imaginación y pensamiento como una forma de superar el reduccionismo de Sen pues de esta forma la lista de Nussbaum involucra dimensiones de la vida que no dependen de recursos económicos.

Además, Boltvinik realizó un exhaustivo análisis comparativo de diversos esquemas de necesidades. Contrasta las teorías de Abraham Maslow, Erich Fromm, Michael Maccoby, Max-Neef y su equipo, Doyal y Gough y Nussbaum, concluyendo que, a pesar de las diferencias de enfoque, prevalecen consensos fundamentales³. La Tabla 1 “Análisis comparativo de los esquemas de necesidades de seis autores” sugiere que la propuesta de Nussbaum es relativamente abarcadora y se destaca la originalidad de su capacidad “otras especies”. La necesidad de identidad, relacionadas explícita y exclusivamente con Fromm y Max-Neef, nosotros la entendemos comprendida en la razón práctica, esto es, no consideramos que sea desatendida por Nussbaum.

³ 1) Todos incluyen supervivencia o necesidades fisiológicas (aunque Nussbaum le llama vida), en el caso de Doyal-Gough tendríamos que hacer la igualdad combinando salud y las necesidades intermedias que la determinan (alimentación, vivienda, atención a la salud, etc.). 2) Seguridad está presente de manera explícita en 4 de los 6 autores (aunque con variaciones en los nombres) y forma parte de las necesidades instintivas (de manera implícita) para Fromm y de supervivencia (de manera explícita) para Maccoby; en Fromm además está presente, como lo que podríamos llamar seguridad emocional en las de pertenencia. 3) Todos coinciden que el ser humano necesita relacionarse con otros seres humanos, pero la forma en que presentan esta necesidad es muy diversa. Mientras Maslow enunció la triada amor-afecto-pertenencia, en Maccoby sólo apareció como sociabilidad y en Doyal-Gough como relaciones primarias significativas y seguridad en la niñez. 4) Todos identifican, de alguna manera, las necesidades cognitivas, aunque con nombres muy diferentes, desde marco de orientación y devoción en Fromm y sentidos, imaginación y pensamiento en Nussbaum, hasta entendimiento en Max Neef et al. y educación básica en Doyal-Gough (Boltvinik, 2005, p. LXXVIII).

Tabla 1.
Análisis comparativo de los esquemas de necesidades de seis autores

Maslow (necesidades)	Fromm (necesidades)	Maccoby (impulsos-valores)	Max-Neef <i>et al.</i> (necesidades)	Doyal y Gough (necesidades básicas e intermedias)	Nussbaum (capacidades)
1. Necesidades fisiológicas	7. Necesidades instintivas	Supervivencia	1. Subsistencia	Alimentación; Vivienda; Ambiente de trabajo; Ambiente físico; Atención salud; Control natal y partos; Salud	1. Vida
		Placer			2. Salud corporal
2. Seguridad	Necesidades instintivas; pertenencia	Supervivencia	2. Protección	Seguridad niñez y física; Seguridad económica; Autonomía; Salud	3. Integridad corporal
3. Amor-afecto-pertenencia	B. Relaciones íntimas; C. Pertenencia (raíces humanas)	Sociabilidad	3. Afecto	Seguridad niñez; Relaciones primarias; Autonomía	5. Emociones
			5. Participación		7. Afiliación A
4. Estima (bases de la autoestima; estima de otros)		Dominio (maestría)		Autonomía	10. Control ambiental
		Dignidad (F)			7. Afiliación B
5. Autorrealización	D. Trascendencia		7. Creación (D)	Autonomía crítica	4. Sentidos, imaginación y pensamiento (D)
6. Necesidades cognitivas (saber y entender)	E. Marco de orientación y devoción	Información	4. Entendimiento	Educación básica Autonomía	4. Sentidos, imaginación y pensamiento
		Significado			6. Razón práctica
7. Necesidades estéticas		Placer	7. Creación		4. Sentidos, imaginación y pensamiento
	F. Sentido de identidad (3,4)		8. Identidad (3,4)		
			6. Ocio		9. Juego
		Juego (7)	9. Libertad		10. Control ambiental
					8. Otras especies

Fuente: extraído de Boltvinik (2005, p. 391).

Las innovaciones en la medición del progreso social

En el proyecto de diseñar un IJS resulta relevante partir de un análisis de los alcances y las limitaciones del informe de Stiglitz, Sen y Fitoussi como resultado de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social (CMPEPS, en sus siglas francesas) que convocó el presidente de la República Francesa, Nicolás Sarkozy, en 2008. Con la premisa de que los indicadores de *progreso social* deberían tener un referente de *justicia social* se rescata del Informe de Stiglitz, Sen y Fitoussi el llamado por introducir nuevas dimensiones en la medición de la calidad de vida, sin embargo, junto con Nussbaum se afirmó que una noción de justicia social trasciende la de calidad de vida y, en este sentido, que tales recomendaciones resultan insuficientes, lo que, a la vez, significa que es impropio hablar de *progreso social* sin atender cuestiones de *justicia social*.

Este informe, no obstante, permite advertir una primera y fuerte restricción al proyecto de la operacionalización de un índice de justicia social: la disponibilidad de la información requerida en las desagregaciones relevantes y, en consecuencia, es difícil identificar la necesidad de que las autoridades estadísticas nacionales emprendan los proyectos pertinentes para recopilar los datos enunciados. En efecto, la iniciativa de medición está supeditada a la creación de un sistema estadístico lo bastante amplio como para integrar el mayor número posible de dimensiones pertinentes y que la información registrada refleje la diversidad de las experiencias personales y de las interacciones entre las diferentes dimensiones de la vida de las personas. Es imperativo contar con nuevas series estadísticas comparables internacionalmente.

Por otro lado, tras la trillada crítica al PIB como indicador de progreso social, pueden encontrarse varias iniciativas de construcción de índices para valorar estados sociales. Se destacan esfuerzos de innovación de la medición en dos sentidos, uno, que involucren las consideraciones sobre la desigualdad y, dos, que aboguen por aproximaciones multidimensionales a los fenómenos socioeconómicos, en particular, que involucren el tiempo como variable relevante.

Sobre las mediciones ajustadas por desigualdad es importante destacar la iniciativa para involucrar las cuestiones distributivas en las mediciones del *Informe sobre desarrollo humano de 2010* que introdujo tres nuevas medidas: el índice de desarrollo humano ajustado por la desigualdad, el índice de desigualdad de género y el índice de pobreza multidimensional (Naciones Unidas. Consejo Económico y Social, 2011). El primero pretende solventar la limitación del IDH para dar cuenta de la distribución entre las distintas poblaciones de los logros en los indicadores que lo componen. La medida se basa en un tipo de índices compuestos sensibles a la distribución desarrollado por Alkire y Foster (2010) con base en los trabajos de Atkinson (1970) y Foster et al. (2005). El valor del índice ajustado por la desigualdad es igual al del índice de desarrollo humano cuando no existe desigualdad entre las personas y es menor cuanto más profunda es la desigualdad en la distribución en las dimensiones.

Por otro lado, el índice de desigualdad de género reproduce la misma lógica del índice de desarrollo humano ajustado por desigualdad, para mostrar las diferencias existentes en la distribución de los logros alcanzados por mujeres y hombres⁴. Una recomendación que surge del trabajo de construcción de estos índices es la de crear nuevas series de datos y de alentar a los países a ampliar el alcance y el tipo de datos disponibles, sobre todo mediante encuestas de hogares periódicas (PNUD, 2010)⁵. Estas innovaciones, no obstante, no capturan la interseccionalidad de las desigualdades.

En cuanto a la elaboración de propuestas de medición multidimensional, se destacan las siguientes investigaciones. Por una parte, desde la Cepal (2008) se planteó la definición de un sistema de indicadores para el seguimiento de la Cohesión Social y con tal fundamento en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se ofreció una alternativa en la construcción de un índice de cohesión social (Gurrero y Acosta, 2013).

Otros cuatro trabajos importantes en materia de innovación de medición estadística son el Índice del Planeta Feliz, OECD Your Better Life Index, los indicadores de buen vivir desde Ecuador y los derivados de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. En primer lugar, el Índice del Planeta Feliz es publicado por New Economics Foundation (NEF) desde 2006 y mide la expectativa de vida, la percepción subjetiva de felicidad y la huella ecológica (NEF, 2012)⁶. El segundo, OECD Your Better Life Index: “his Index allows you to compare well-being across countries, based on 11 topics the OECD has identified as essential, in the areas of material living conditions and quality of life”⁷. En tercer lugar, la experiencia del INEC Ecuador en el diseño de indicadores de buen vivir que buscan medir dimensiones como la armonía interna de las personas, la armonía con la comunidad y entre comunidades y la armonía con la naturaleza (León, 2015). Por último, desde la Comisión Estadística de las Naciones Unidas en 2015 se crearon dos grupos de trabajo a nivel global: el Grupo Interagencial y de expertos sobre indicadores de

⁴ El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (2011) ofreció los detalles del cálculo del índice de desigualdad de género. Vale anotar que este índice de desigualdad de género reemplaza el índice de potenciación de género que calculaba el mismo PNUD. Las desigualdades de género son las que han recibido mayor atención desde la medición estadística. Por ejemplo, desde el Foro Económico Mundial (Global Gender Gap Index, GGGI), desde el Social Watch (Índice de Equidad de Género, IEG), por la Comisión Económica de África (African Gender Status Index), como parte del proyecto CIRI Human Rights Data (Índice de los Derechos Sociales de las Mujeres), a los que se suma el índice de género e instituciones sociales (SIGI por sus iniciales en inglés) de la OCDE que agrega una valoración de las instituciones sociales reflejadas en prácticas sociales y normas legales que generan desigualdades entre hombres y mujeres, a saber, el SIGI, que es una medición mixta de la desigualdad por razón de sexo, que pone de manifiesto las leyes, normas y prácticas discriminatorias en el seno de la familia, la violencia contra las mujeres, el acceso de las mujeres a los recursos y su acceso al espacio público.

⁵ Por esta razón, la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano no establece un ranking entre los países en los nuevos índices, sino que solamente indica un valor determinado, calculado con el año sobre el cual hay datos.

⁶ <http://happyplanetindex.org/>

⁷ <http://www.oecdbetterlifeindex.org>

objetivos de desarrollo sostenible (ODS) (IAEG-SDG por su nombre en inglés) y el grupo de alto nivel para las alianzas, coordinación y creación de capacidades estadísticas para la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (HLG-PCCB). Como fruto del trabajo del IAEG-SDG se consolidó una lista de 232 indicadores aprobada e implementada en 2017. Desde la perspectiva de los ODS versan los trabajos de (Kroll, 2015; Nicolai *et al.*, 2015) y el consecuente diseño del SDG (Sustainable Development Goals Index, Sachs *et al.*, 2016). Con base en lo anterior, Diana Nova-Laverde construye un índice de desarrollo sostenible a nivel municipal para Colombia (2020).

Por otro lado, las investigaciones adelantadas desde el Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI) de la Universidad de Oxford son destacables, los resultados incluyen el método de la medición multidimensional de Alkire y Foster (2007), que se materializan en la construcción, aplicación y difusión del índice de pobreza multidimensional.

Asimismo, en términos de aproximación multidimensional a los fenómenos socioeconómicos es muy valioso el trabajo del investigador Boltvinik (2005), quien planteó *ampliar la mirada* dentro de un nuevo enfoque para entender y medir la pobreza y el florecimiento humano. Partiendo de la crítica al reduccionismo de la visión convencional caracterizada por tres falencias íntimamente relacionadas: una, las necesidades consideradas son exclusivamente materiales; dos, los satisfactores contemplados solamente son bienes y servicios (omite relaciones, actividades...); tres, reduce las fuentes de bienestar a los recursos económicos convencionales o solo al ingreso, ignorando el tiempo y las habilidades, lo que representa que “concibe al ser humano como ganado”.

Asimismo, Boltvinik ofreció unas persuasivas tipologías de necesidades, satisfactores y fuentes de bienestar (o recursos), cuyos referentes teóricos sobre los satisfactores son Maslow y para las necesidades, Lederer, Kamenetzky, Doyal y Gough y Max Neef. El método de medición integrado de pobreza es una variante del método de medición integrada de la pobreza (MMIP) impulsado por el proyecto regional para la superación de la pobreza del PNUD. Boltvinik (2012), siguiendo la noción amplia de satisfactores, planteó seis fuentes de bienestar: 1) el ingreso corriente (monetario y no monetario); 2) los derechos de acceso a servicios o bienes gubernamentales de carácter gratuito (o subsidiados); 3) la propiedad, o derechos de uso, de activos que proporcionan servicios de consumo básico (patrimonio básico); 4) los niveles educativos, las habilidades y destrezas; 5) la propiedad de activos no básicos, incluyendo la capacidad de endeudamiento del hogar y, la principal innovación y 6) el tiempo disponible para educación, recreación, descanso y tareas domésticas. Este último componente se integra mediante un índice de exceso de tiempo de trabajo (ETT) que estima la sobre carga de trabajo (remunerado y no remunerado) o *exceso de horas trabajadas*, tomando como referente normativo para determinar los umbrales la ley

que determina la jornada laboral. En este orden, el EET constituye en sí mismo una medida de pobreza de tiempo (Damián, 2007). La variante mejorada del método de medición integrada de la pobreza consiste entonces en la combinación de este índice (ETT) con otros dos, el de necesidades básicas insatisfechas y la línea de pobreza.

Por otro lado, el monitor de inclusión social de la Unión Europea formula el Social Justice Index (SJI), creado para validar el progreso social de los países miembros de la comunidad y así evaluar las políticas implementadas hacia los logros planteados. Este índice está compuesto por seis dimensiones: prevención de la pobreza, acceso a la educación, inclusión en el mercado laboral, cohesión social y no discriminación, salud y justicia intergeneracional. De acuerdo con el sustento conceptual del índice (Merkel y Heiko, 2009), las tres primeras dimensiones (prevención de la pobreza, acceso a educación e inclusión en el mercado laboral) son las más importantes y, por ello, la ponderación de ellos es más alta que las otras tres dimensiones. Este índice no captura las relaciones entre desigualdades y por lo tanto representa una versión restringida de justicia social (Schraad-Tischler, 2011). Si bien estos trabajos son inspiradores, desde el enfoque del presente trabajo resultan insuficientes por dos razones. La primera, porque desatienden aspectos relacionados con varias de las capacidades propuestas por Nussbaum como el control político, otras especies, integridad y emociones. La segunda, porque no capturan propiamente capturar tanto la pluralidad de las capacidades propuestas por Nussbaum, puesto que las dimensiones desatienden aspectos relacionados con el control político, otras especies, integridad y emociones, como la interseccionalidad, esto es, dado que desconocen las diferencias al interior de la población de los países.

Por último, metodológicamente, es fundamental para el proyecto plantear un índice de justicia social que capture la interseccionalidad, el diseño del índice de oportunidades humanas (IOH) acude a técnicas de medición de la desigualdad que permiten relacionar resultados y *circunstancias*. Como medida multidimensional de desigualdad elegimos replicar su metodología. El IOH, construido desde el Banco Mundial, sintetiza en un solo indicador las mediciones del nivel absoluto de las oportunidades básicas en una sociedad y qué tan equitativamente están distribuidas esas oportunidades (Banco Mundial, 2016). En términos simples, el índice de oportunidades humanas estima el acceso a una oportunidad básica, la tasa de cobertura, y le descuenta una penalidad si esas oportunidades están asignadas de forma desigual. El IOH incorpora en un solo indicador tanto la tasa de acceso general como la medida del índice *D* de distribución de la oportunidad. El índice *D* puede interpretarse como la fracción de todas las oportunidades disponibles que deben ser redistribuidas desde los grupos que se encuentran en mejores condiciones hacia los grupos en situación más desfavorable, con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades para todos.

Lo más relevante de la metodología es la posibilidad de discriminar el grado en que la distribución de oportunidades está condicionada por las circunstancias ajenas a la voluntad de las personas, como el género, los ingresos o las características de los hogares. Este análisis es denominado el *enfoque de arriba hacia abajo* (*top-down*), el cual descompone el agregado de los resultados de desigualdad en dos componentes: uno atribuido a las circunstancias que están fuera del control de la persona, y el residuo que captura los efectos de la suerte y el esfuerzo:

El enfoque es conceptualmente sencillo. Primero, se identificaron seis variables relacionadas con las circunstancias exógenas a la persona a partir de los conjuntos de datos más completos disponibles: género, raza o etnicidad, lugar de nacimiento, el nivel educativo alcanzado por la madre, el nivel educativo alcanzado por el padre, y la ocupación principal del padre [...] Luego la muestra se divide (en cada país) en grupos denominados “células”, de modo que todas las personas que están en una determinada célula tengan exactamente la misma combinación de circunstancias. Los subgrupos resultantes son conocidos en la documentación científica como “tipos”. Estas células luego son comparadas unas a otras. Las diferencias de resultado entre las células pueden ser atribuidas a la desigualdad de oportunidades, mientras que las diferencias dentro de las células pueden ser consideradas el resultado del esfuerzo o la suerte. (Paes de Barros *et al.*, 2008, p. 165)

El IOH involucra la interseccionalidad. Se calcula descontando una penalidad asociada por desigualdad de oportunidades (P) a la tasa de cobertura global de una oportunidad humana específica (C). A su vez (P) se calcula multiplicando (C) por el índice de disimilitud (D), el cual mide el nivel de dispersión de las tasas de cobertura de una determinada oportunidad a través de los diferentes grupos de circunstancias (ecuación 1):

$$\text{IOH} = C - P = C * (1 - D) \quad (1)$$

Finalmente, para identificar las circunstancias que tienen mayor influencia sobre la distribución de oportunidades, Vélez *et al.* (2011) construyeron una matriz de desigualdad de oportunidades según circunstancias⁸.

Diseño del índice de justicia social

El IJS se propone como medida de progreso social, esto es, con fines principalmente de comparaciones intertemporales, aplicable a nivel nacional y soportado en indicadores provenientes de fuentes primarias⁹. El objeto de análisis es la justicia, de manera que a partir de la reflexión teórica inicial se determinaron como

⁸ Los detalles técnicos se encuentran en el anexo.

⁹ Si bien los datos basados en fuentes secundarias son más favorables a la prueba de confiabilidad, no se desconoce que existe un riesgo de la confiabilidad de las fuentes secundarias que escapa del control del investigador.

variables latentes: el reconocimiento y la distribución (Gschwend y Schimmelfenning, 2007). El ejercicio posterior consiste entonces en traducir los conceptos (variables) en hechos observables y procurar determinar una forma de medición, identificando variables observadas y no observadas, y para las últimas formular variables *proxy*. Las variables latentes son las propias construcciones teóricas, mientras que las variables observadas son manifestaciones empíricas de aquellas, así pues, la operacionalización y medición se definirían de acuerdo con la información disponible con uno o varios indicadores por dimensión o variable latente.

Obviamente, la pregunta a resolver es: cómo medir la justicia como reconocimiento y distribución. Sobre esto hay que profundizar, pero, en todo caso, “[...] uno no debería reducir el desarrollo conceptual a lo que las estadísticas disponibles permiten calcular, sin caer en el extremo de postular demandas de información imposibles de alcanzar” (Desai *et al.*, 1992).

La concepción política de justicia comprende dos dimensiones: reconocimiento y distribución, las cuales confluyen en una idea del *qué* de la igualdad socioeconómica en términos universales, que comprende los *quiénes* en su diversidad: la justicia entendida como la igualdad de capacidades básicas, se precisa como que una sociedad justa habrá de garantizar para todos, independientemente de categorías socioeconómicas, género, raza, condiciones físicas y mentales, preferencias sexuales, etapa del ciclo vital, etnia y localización, el desarrollo de las capacidades básicas de razón práctica, afiliación, salud, integridad, emociones, sentidos, imaginación y pensamiento, control del entorno y relación con otras especies.

Como ejercicio necesario para operacionalizar el concepto se procede a sintetizar en la Tabla 2 los significados y expresiones asociadas a cada capacidad, una serie de bienes, actividades y relaciones que podrían postularse como dimensiones del índice de justicia social y, por último, la condición social necesaria de la disposición de los tiempos para su realización que, como la hemos concebido, al eludir la dicotomía tiempo de trabajo-tiempo libre y planteando una diversidad de tiempos necesarios, expresaría indirectamente una desmercantilización básica del trabajo, lo cual significa superar el vínculo entre trabajo y subsistencia¹⁰. En otras palabras, se postula el tiempo como precondition social para alcanzar una libertad positiva.

¹⁰ En este orden, es necesario destacar que, según lo acá defendido, el papel del tiempo es jerárquicamente más relevante que en la perspectiva de Boltvinik, donde se concibe como una fuente más de bienestar, como los ingresos, así como, naturalmente, de enfoques que mantienen la noción dicotómica tiempo libre-tiempo de trabajo. Esta última visión se reproduce en la encuesta de uso de tiempo según la Ley 1413: instrumento metodológico que permite medir el tiempo dedicado por las personas a las diferentes actividades, trabajo remunerado y trabajo no remunerado (oficios de hogar, cuidado de niños y ancianos, autoconstrucción de vivienda, trabajo voluntario, etc.) y actividades personales (estudio, recreación y ocio, entre otros). Nótese que el trabajo aparece como opuesto a una actividad personal. Además de desconocer lo que podría considerarse el privilegio de la domesticidad, asociado al trabajo no remunerado, el objetivo es medir la *carga* total de trabajo. Stiglitz, Sen y Fitoussi subsanan parcialmente esta falencia al incluir el trabajo dentro de las actividades personales. Véase también Bescond *et al.* (2003).

Tabla 2.
Dimensiones de un índice de justicia social en términos de capacidades

Capacidades	Significado, expresiones asociadas (Nussbaum)	Dimensiones		
		Satisfactores-dimensiones (Stiglitz et al., 2009)	Índice justicia social (Hemly, 2013)	Condiciones sociales necesarias
Razón práctica	Libre conciencia	Las actividades personales, y dentro de ellas el trabajo	Labour market inclusion	Tiempo disponible para mediación de satisfactores de razón práctica
	Pensamiento crítico			
	Objeción de conciencia			
	Proyecto de vida			
Afilación	Lazos sociales	Los lazos y relaciones sociales	Intergenerational justice	Tiempo disponible para mediación de satisfactores de afiliación
	Vínculos familiares			
	Libre asociación			
	Relaciones solidarias			
	Cuidado			
Control entorno	Participación efectiva en decisiones políticas	La participación en la vida política y la gobernanza		Tiempo disponible para mediación de satisfactores de control entorno
	Libre asociación			
	Libre expresión*			

(Continúa)

Capacidades	Significado, expresiones asociadas (Nussbaum)	Dimensiones		
		Satisfactores-dimensiones (Stiglitz <i>et al.</i> , 2009)	Índice justicia social (Hemly, 2013)	Condiciones sociales necesarias
Control entorno	Ingresos-propiedad	Las condiciones de vida materiales (ingreso, consumo y riqueza)	Poverty prevention/Labour market inclusion/Non-discrimination	
	Servicios públicos			
	SPS			
Otras especies	Hospitalidad biosférica**	El medio ambiente (estado presente y porvenir)		Tiempo disponible para mediación de satisfactores de otras especies
	Interacción con la naturaleza			
	Educación (modelo pedagógico)	La educación	Access to education	Tiempo disponible para mediación de satisfactores de sentidos, imaginación, pensamiento
Sentidos, imaginación, pensamiento	Cultura			
	Libre expresión*			
	Juego**			
	Libre culto			
Emociones	Recreación			
	Seguridad-no violencia*	La seguridad, tanto económica como física		Tiempo disponible para mediación de satisfactores de emociones

(Continúa)

Capacidades	Significado, expresiones asociadas (Nussbaum)	Dimensiones		
		Satisfactores-dimensiones (Stiglitz et al., 2009)	Índice justicia social (Hemly, 2013)	Condiciones sociales necesarias
Salud	Nutrición	La salud	Health	Tiempo disponible para mediación de satisfactores de salud
	Seguridad alimentaria			
	Vivienda			
Salud	Salud pública-salubridad			
	Sistema de seguridad social en salud			
	Seguridad-no violencia*	Vii. La seguridad, tanto económica como física		Tiempo disponible para mediación de satisfactores de integridad
Integridad	Libre movilidad			
	Salubridad			

*Expresiones asociadas a más de una capacidad.

**Adecuaciones propias.

Fuente: elaboración propia a partir de Stiglitz et al. (2009), Riechmann (2011), Nussbaum (2012) y Helmy (2013).

Después de definir las dimensiones, se seleccionaron las variables/indicadores para cada dimensión¹¹. Desde la postura definida del reconocimiento a la diferencia esto supone dos cosas: en primero lugar, que la unidad de análisis sea el individuo (considerado un fin en sí mismo), pues la familia o el hogar como unidad de análisis no permiten apreciar la heterogeneidad al interior de estas categorías y, en segundo lugar, que las variables se definan contextualmente.

Técnicamente, la elección del individuo como unidad de análisis tiene una virtud importante: es más expedito para registrar desagregaciones. La desventaja es que no hay suficiente información disponible. Esto no significa un problema determinante cuando, como acá, nos movemos en el plano ideal de la medición. Por otra parte, representa también un aporte el identificar necesidades de registro y medición estadística con las siguientes desagregaciones: categorías socioeconómicas, género, raza, condiciones físicas y mentales, preferencias sexuales, etapa del ciclo vital, etnia-religión y localización.

En esa línea, contra un relativismo extremo y un materialismo economicista, el *qué* de la distribución atiende una igualdad de capacidades que, considerando la diversidad de los *quienes*, supone que los medios o satisfactores poseen características diferenciables y definidas culturalmente. Una lista de los funcionamientos más relevantes y de sus satisfactores depende de las condiciones específicas de la sociedad y, por lo tanto, confeccionarla es objeto de consenso entrecruzado. En este sentido, será deseable adelantar ejercicios participativos dentro de los procesos de construcción de los requeridos sistemas estadísticos que comprendan, por ejemplo, la construcción horizontal de formularios.

De acuerdo con esto, esta propuesta cubre ocho dimensiones de capacidades: razón práctica, afiliación, otras especies, control ambiental, salud, integridad, sentido, imaginación y pensamiento y emociones. Sobre la lista, procedería entonces la formulación de indicadores que habrían de concebirse como instrumentos de constatación de igualdad de resultados, esto es, de funcionamientos, por ejemplo, la salud de que goza la persona antes que el acceso a servicio médico¹². A manera de simple ilustración, desde una perspectiva que podría catalogarse de la “sociedad occidental contemporánea” a continuación se presenta esquemáticamente la selección de indicadores por capacidades desde el enfoque de Nussbaum, de un

¹¹ De manera exploratoria se postulan los indicadores ODS del anexo.

¹² El enfoque de Sen no apuntó al grado de satisfacción de las personas o a la cantidad de recursos con que cuenta. Él se interesó por lo que las personas son capaces de ser y hacer realmente, esto es, los funcionamientos. El conjunto de funcionamientos, estados y acciones, simples y complejos representan la realización de una persona. Por tanto, Sen propuso que la evaluación del bienestar de la persona tome como referencia los funcionamientos antes que las capacidades: Algunos funcionamientos son muy elementales, como estar nutrido adecuadamente, tener buena salud, etc., y a todos estos podemos darles evaluaciones altas, por razones obvias. Otros pueden ser más complejos, pero son ampliamente apreciados, como alcanzar la autodignidad o integrarse socialmente. Sin embargo, los individuos pueden diferir mucho entre sí en la ponderación que les dan a estos funcionamientos –por muy valiosos que puedan ser– y la valoración de las ventajas individuales y sociales debe tener en cuenta estas variaciones (Sen, 1993, p. 31). Acá se evidencia otra necesidad de registro y medición estadística.

trabajo académico aplicado para Colombia, pero es necesario hacer unas apreciaciones al respecto. Con el calificativo de “occidental” solamente se quiere llamar la atención sobre la pertinencia de considerar en algunos casos variables distintas por grupo, por ejemplo, como se ha hecho desde el Departamento de la Protección Social para el índice de pobreza multidimensional para población indígena de Colombia. Estas consideraciones desde el diseño del índice han de implicar, de nuevo, construcciones horizontales de los formularios de las encuestas.

Una vez se obtengan los datos correspondientes a los indicadores seleccionados, se replicaría la metodología del IOH. Esto es, se calcula el IJS agregado, que permita hacer comparaciones en el tiempo sobre avances en términos de justicia y analizar por categorías (socioeconómicas, género, raza, condiciones físicas y mentales, preferencias sexuales, etnia y localización) los índices de disimilitud de logros.

METODOLOGÍA

Cualquier tasa de cobertura sensible a la igualdad de oportunidades debe tener en cuenta tanto la cobertura global como las tasas de cobertura diferenciales de los diversos grupos de circunstancias que componen el conjunto de la población. La construcción de una tasa de cobertura sensible a la igualdad de oportunidades equivale a agregar las tasas específicas de las circunstancias en una medida escalar que, al mismo tiempo, aumenta con la cobertura global y disminuye con las diferencias de cobertura (edad) entre los grupos de circunstancias. Se pueden imaginar numerosas formas alternativas de construir un índice de cobertura sensible a la igualdad de oportunidades que tenga estas dos propiedades. El índice de oportunidad (I_q) se basa en descontar una penalización por desigualdad de oportunidades P de la tasa de cobertura-capacidad global (C), del siguiente modo (ecuación 2):

$$I_q = C - P. \quad (2)$$

El cálculo de P requiere identificar las coberturas y los tipos de percepción de todos los grupos, y la forma para hacerlo está representada en la ecuación (3):

$$P = \frac{1}{N} \sum_{k=1}^K (M_k - \bar{M}_k) \quad (3)$$

El índice puede variar de dos maneras: la primera con un aumento de la capacidad también aumenta el índice; la segunda con una distribución más equitativa de las oportunidades existentes o una mayor percepción también mejora el índice. La cualidad crucial del índice es que, si bien puede aumentar con un mayor acceso medio global a una determinada oportunidad (más allá de la distribución, al menos alguien está mejor, no lo hace, y nadie está peor) (Paes de Barros *et al.*, 2008).

Para crear un IJS global es necesario agregar tanto las diferentes dimensiones de las oportunidades de cada persona (es decir, los indicadores utilizados para representar una oportunidad básica) como las oportunidades de las diferentes personas. Lo ideal es agregar primero las oportunidades de cada persona, para considerar plenamente la interdependencia entre las dimensiones. Por último, el IJS global es una simple media ponderada de las ocho dimensiones (ecuación 4):

$$IJS_i = \left(\sum_{q=1}^Q I_{q,i} W_q \right) \quad (4)$$

Considerando el ideal de la igualdad de capacidades, el IJS ha de valorar tanto que todas las personas alcancen logros en sus capacidades básicas, como que, en el evento de situaciones de escasez de recursos, los funcionamientos sean distribuidos equitativamente, esto es, sin ninguna dependencia con las circunstancias. Se generaría, en consecuencia, un indicador compuesto de dos elementos: 1) La tasa de ‘cobertura logro’ para cada capacidad y 2) Índice de disimilitud para determinar qué tan equitativamente están distribuidas estas capacidades. Así, un crecimiento de la cobertura logro de una capacidad a nivel nacional siempre mejorará el índice. Ahora, si ese aumento de la cobertura se concentra en el grupo con menos ventajas, se reducirá la desigualdad de capacidades y, en consecuencia, mejorará más que proporcionalmente el valor del IJS.

El componente de la interseccionalidad de las desigualdades o, en términos positivos, de la equidad de la distribución de las capacidades se mediría a través del índice de disimilitud (D). El índice D estima precisamente qué tan disímiles son las tasas de desarrollo de las capacidades para grupos definidos por características circunstanciales (categorías socioeconómicas, género, raza, condiciones físicas y mentales, preferencias sexuales, etnia y localización), respecto a la tasa promedio de desarrollo de tal capacidad para la población. Si se aplica consistentemente el principio de igualdad de capacidades, se debería observar una correspondencia exacta entre población y distribución de capacidades. El índice D es un promedio ponderado de las diferencias absolutas de las tasas de desarrollo de las capacidades de grupos específicos y la tasa promedio de logro general, en una situación de igualdad de oportunidades perfecta D será cero. El índice compuesto toma la tasa de cobertura y la “descuenta” según el índice de disparidad.

Finalmente, se construye la matriz de desigualdad de capacidades según circunstancias (Tabla 3). Cada elemento $\Delta(I, J)$ de esta matriz (el valor de la celda de la capacidad I y la circunstancia J), corresponde al cálculo de la desigualdad de los pronósticos individuales de logro a la capacidad I, para todos y cada uno de los individuos, cuyos vectores de circunstancias individuales se han modificado asignando los mismos valores excepto para la circunstancia de interés J, que mantiene el valor original respectivo de cada individuo. Para estimar el efecto de la variación de la circunstancia I en la desigualdad del logro de la capacidad J, los vectores de circunstancias se igualan o ecualizan con los valores medios de la muestra de individuos para todas las circunstancias a excepción de la I-ésima.

Tabla 3.
Matriz de desigualdad de capacidades según circunstancias

Capacidades	Género	Raza	Etnia	Localización	Etapas ciclo vital	Clase socioeconómica	Preferencia sexual	Condiciones físicas-mentales
Razón práctica	δ (rp-g)	δ (rp-r)	δ (rp-e)	δ (rp-l)	δ (rp-ecv)	δ (rp-c)	δ (rp-ps)	δ (rp-cfm)
Afiliación	δ (a-g)	δ (a-r)	δ (a-e)	δ (a-l)	δ (a-ecv)	δ (a-c)	δ (a-ps)	δ (a-cfm)
Otras especies	δ (oe-g)	δ (oe-r)	δ (oe-e)	δ (oe-l)	δ (oe-ecv)	δ (oe-c)	δ (oe-ps)	δ (oe-cfm)
Control entorno	δ (ce-g)	δ (ce-r)	δ (ce-e)	δ (ce-l)	δ (ce-ecv)	δ (ce-c)	δ (ce-ps)	δ (ce-cfm)
Salud	δ (s-g)	δ (s-r)	δ (s-e)	δ (s-l)	δ (s-ecv)	δ (s-c)	δ (s-ps)	δ (s-cfm)
Integridad	δ (i-g)	δ (i-r)	δ (i-e)	δ (i-l)	δ (i-ecv)	δ (i-c)	δ (i-ps)	δ (i-cfm)
Sentidos, imaginación, pensamiento	δ (sip-g)	δ (sip-r)	δ (sip-e)	δ (sip-l)	δ (sip-ecv)	δ (sip-c)	δ (sip-ps)	δ (sip-cfm)
Emociones	δ (e-g)	δ (e-r)	δ (e-e)	δ (e-l)	δ (e-ecv)	δ (e-c)	δ (e-ps)	δ (e-cfm)

Fuente: elaboración propia.

Por último, este ejercicio de aproximación a un índice de justicia social pretende contribuir a la necesaria definición de un marco conceptual para la medición social, más allá de los paradigmas del bienestar, la calidad de vida o la calidad de las sociedades, se aboga por la construcción de un sistema integrado de indicadores sociales de justicia social (Cerdeira y Vera, 2008). En términos análogos a como se ha expuesto desde la Cepal, a propósito de la necesidad de construir una batería de indicadores de cohesión social, es imperativo contar con un sistema de indicadores y con base en los datos que permitan evaluar la evolución de justicia social, ya que en la actualidad no existe un sistema de indicadores de justicia social que tenga una coherencia mínima. Tampoco se cuenta con un sistema de indicadores de resultados que permita evaluar los avances de las sociedades respecto de la justicia social. Esta es una tarea a largo plazo.

CONCLUSIONES

La interseccionalidad corresponde con una visión comprehensiva de la justicia social y está relacionado con reconocimiento y redistribución. Por una parte, el reconocimiento del otro se postula como base ética de constitución de la sociedad. El ideal redistributivo exige eliminar diferencias entre grupos asociadas a la división social del trabajo, como las de la clase trabajadora, por ejemplo, aboliendo desigualdades tanto al interior de mundo del trabajo remunerado, como entre trabajo remunerado y no remunerado, y en la distribución de los excedentes. Toda vez que no existen colectividades puras, estos principios normativos atenderían asimismo ciertas injusticias de reconocimiento que se dan en las intersecciones de clase, raza, género o preferencia sexual.

Como ya se mencionó, el reconocimiento del otro implica una reconfiguración de la esfera pública. Los ideales emancipatorios de una democracia radical vienen acompañados de consideraciones sobre la igualdad socioeconómica como condición de posibilidad de estos. Así, reconocimiento y redistribución confluyen en una concepción política de justicia en la medida en que se plantea en términos universales el *qué* de la igualdad socioeconómica, y se comprenden los *quiénes* de la justicia en su diversidad.

A la pregunta: ¿Qué es eso que es moralmente relevante que todos poseamos de la misma manera? Contra un relativismo extremo y un materialismo economicista, se postula una igualdad de capacidades que, considerando la diversidad de los *quiénes*, supone que los medios o satisfactores son diferenciables y definidos culturalmente. Adoptando la versión normativa del enfoque de las capacidades de Nussbaum, se postulan ocho capacidades como aquellas que una sociedad justa habrá de garantizar para todos, independientemente de categorías socioeconómicas, género, raza, condiciones físicas y mentales, preferencias sexuales, etnia y localización; estas capacidades son: razón práctica, afiliación, salud, integridad, emociones, sentidos, imaginación y pensamiento, control del entorno y relación con otras especies.

También es importante considerar la igualdad de capacidades antes que de recursos permite cubrir con respeto a las personas con variadas condiciones físicas o mentales (esta categoría comprende tanto a los discapacitados como a los niños). Sobre la relación del ser humano con la naturaleza, en general, y los animales no humanos, en particular, se sostiene que la valiosa intuición de Nussbaum amerita mayor desarrollo. Aproximarse a un trato justo con los animales no humanos, invita a replantear desde una perspectiva no antropocéntrica más que la relación del ser humano con la naturaleza, la realización del ser humano como uno con la naturaleza, esto es, una reformulación de la concepción de los quienes de la justicia. Esto implica transitar de una idea de la justicia ambiental, que se fundamenta en los derechos humanos a un ambiente sano y a una mejor calidad de vida, a una ecológica que comprenda los derechos que le corresponden a la naturaleza como organismo complejo.

Por otro lado, la perspectiva complementaria de la justicia ecológica, sin duda debe incorporarse de manera más sistemática en la reflexión sobre la igualdad en la relación con otras especies. Más allá de tener derecho a disfrutar de los paisajes independientemente de nuestras condiciones físicas, o de condenar el maltrato físico a los animales, se trata de evitar prácticas entrópicas. Un horizonte normativo sustantivo en esta materia implicaría comprender la naturaleza como sujeto de la justicia, antes que como un instrumento para la creación de capacidades. Esto supondría, por ejemplo, involucrar un principio de hospitalidad biosférica hacia los otros seres vivos. Este es un tema que invita a nuevas investigaciones.

En otra línea temática, al revisar los principios constitutivos de la concepción compleja de la equidad de género que propone Fraser, se infieren dos condiciones sociales íntimamente relacionadas y necesarias para la igualdad de capacidades básicas: la disponibilidad de tiempo para la vida y la desmercantilización del trabajo. Estos elementos resultan relevantes para convocar una reflexión sustancial sobre los mecanismos de alienación en la sociedad contemporánea, omisión de la que adolece la teoría de Nussbaum. No obstante, no se trata simplemente de reproducir la gramática del derecho al tiempo libre y la reducción de la jornada laboral, sugerida por Fraser y sagazmente criticada ya por Adorno y Marcuse, entre otros, sino de, por una parte, reivindicar el concepto de trabajo como esfera de realización humana cooperativa y en este sentido que se constituya en un satisfactor sinérgico y, por otra, reconocer la necesidad de disponer de tiempo para las distintas actividades y relaciones sociales que median en la creación de las capacidades básicas. El tiempo se reconoce como mediador indispensable en la creación de capacidades y ha de disponerse para todos los funcionamientos básicos señalados y, como ya se ha mencionado, el trabajo ha de constituirse en satisfactor sinérgico. Valga insistir en que estos asuntos demandan un estudio profundo, acá se exponen apenas intuitivamente.

Así, se perfilan nuevas líneas de investigación, tales como la incorporación de un ideal de desmercantilización del trabajo en la concepción política de justicia, asociado con el desarrollo de la defensa argumentativa del tiempo para la vida, el

abordaje y articulación de los problemas de la justicia ecológica desde una visión no antropocéntrica. Además, se plantea la necesidad de la construcción de un sistema de indicadores sobre justicia social que involucre procesos horizontales de construcción de formularios, así como la valoración y medición del tiempo del que disponen las personas, más allá de la dicotomía tiempo laboral-tiempo libre.

Para la estimación del IJS parece pertinente replicar la metodología del índice de oportunidades humanas (IOH) con las dimensiones específicas de las ocho capacidades definidas como sustento de la igualdad social. Desde este enfoque, se generaría un indicador compuesto de dos elementos: 1) la tasa de “cobertura” para cada capacidad y 2) una matriz que revela qué tan equitativamente están distribuidas estas capacidades mediante la estimación de índices de disimilitud, lo que permite apreciar qué tan diferentes son las tasas de realización de cada capacidad para grupos definidos por categorías socioeconómicas, género, etapa del ciclo vital, raza, condiciones físicas y mentales, preferencias sexuales, etnia-religión y localización.

Por último, es destacable que, si bien se reconoce que un indicador siempre será una aproximación lejana del concepto que representa, de lo que se trata es de ofrecer instrumentos que favorezcan la tematización de aquellas situaciones de injusticia que deberían ser objeto de una crítica pública radical.

RECONOCIMIENTOS

A la memoria del maestro Jorge Martínez Collantes. Una versión preliminar de este artículo formó parte de la tesis doctoral desarrollada bajo su tutoría y la del doctor Oscar Mejía Quintana (Nova-Laverde, 2014).

REFERENCIAS

1. Alkire, S. (2002). Dimensions of human development. *World Development*, 2(30), 181-205.
2. Alkire, S., & Foster, J. (2007). *Recuento y medición multidimensional de la pobreza* (Documento de Trabajo, 7). OPHI.
3. Alkire, S., & Foster, J. (2010). *Designing the inequality-adjusted Human Development Index (IHDI)*. Human Development Research Paper, PNUD.
4. Atkinson, A. (1970). On the measurement of inequality. *Journal of Economic Theory*, 2(3), 244-263.
5. Banco Mundial. (2016). *Buscando oportunidades para todos: índice de oportunidades de la humanidad 2016 para América Latina y el Caribe: en búsqueda de oportunidades para todos*. <http://documents.worldbank.org/curated/en/239931476729953435/En-búsqueda-de-oportunidades-para-todos-índice-de-oportunidades-la-humanidad-para-América-Latina-y-el-Caribe-2016>

6. Bescond, D., Châtaignier, A., & Mehran, F. (2003). Seven indicators for measuring decent work. *International Labour Review*, 122(2), 179-211.
7. Boltvinik, J. (2005). *Ampliar la mirada. Un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano*. Ciesas.
8. Boltvinik, J. (2007). De la pobreza al florecimiento humano: ¿teoría crítica u utopía? *Desacatos*, (23), 13-52.
9. Boltvinik, J. (2012). Medición multidimensional de pobreza. América Latina de precursora a rezagada. La experiencia contrastante de México: ¿una guía para la región? En *Libro de ponencias del Seminario Internacional: Multidimensionalidad de la pobreza. Alcances para su definición y evaluación en América Latina y el Caribe* (pp. 38-79). Santiago de Chile.
10. Cepal. (2008). *Un sistema de indicadores para el seguimiento de la cohesión social en América Latina*. Autor. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2862-un-sistema-indicadores-seguimiento-la-cohesion-social-america-latina>
11. Cerda, T., & Vera, X. (2008). *Indicadores sociales y marcos conceptuales para la medición social*. Instituto Nacional de Estadísticas.
12. Consejo Económico y Social de Las Naciones Unidas. (2011). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. ONU.
13. Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory, and antiracist politics. En University of Chicago Legal Forum (ed.), *Feminism in the Law: Theory, practice, and criticism* (pp. 139-167).
14. Damián, A. (2007). El tiempo necesario para el florecimiento humano. *Desacatos*, (23), 125-146.
15. Desai, M., Sen, A., & Boltvinik, J. (1992). *Índice de progreso social, una propuesta*. PNUD.
16. Doyal, L., & Gough, I. (1994). *La teoría de las necesidades*. FUHEM-Icaria.
17. Foster, J., López-Calva, L., & Szekely, M. (2005). Measuring the distribution of human development: methodology and an application to Mexico. *Journal of Human Development and Capabilities*, 6(1), 5-25.
18. Fraser, N. (2010). ¿Quién cuenta? Dilemas de la justicia en un mundo postwefalio. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, (44), 311-328.
19. Fraser, N., & Honneth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Morata.
20. González, J. (2011). Utilitarismo y mediciones de pobreza. *Revista de Economía Institucional*, 13(25).
21. Gough, I. (2007/2008). El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, (100), 177-202.

22. Gschwend, T., & Schimmelfenning, F. (2007). *Research desing in political science*. Palgrave McMillan.
23. Guerrero, J., & Acosta, J. (2013). Construcción del índice de cohesión social para México: una propuesta mediante un análisis de componentes principales. *Revista de Análisis Estadístico*, 6(2), 33-47.
24. Helmy, H. E. (2013). An approach to quantifying social justice in selected developing countries. *International Journal of Development Issues*.
25. Hill-Collins, P., & Bilge, S. (2019). *Interseccionalidad*. Morata.
26. Hill-Collins, P. (2000). *Black feminist thought. Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. Routledge.
27. Hooks, B. (1984). *Black women: Shaping feminist theory*. In *feminist theory from margin to center* (pp. 1-15). South End Press.
28. Horkheimer, M. (1974). *Teoría crítica*. Buenos Aires.
29. Kroll, C. (2015). *Sustainable development goals: Are the rich countries ready?* Germany: Bertelsmann Stiftung. <https://www.bertelsmann-stiftung.de/en/publications/publication/did/sustainable-development-goals-are-the-rich-countries-ready/>
30. Kymilicka, W. (1995). *Multicultural citizenship*. Oxford University Press.
31. León, M. (2015). *Del discurso a la medición: propuesta metodológica para medir el buen vivir en Ecuador*. Instituto Nacional de Estadística y Censos (Inec). <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/Buen-Vivir-en-el-Ecuador.pdf>
32. Merkel, W., & Heiko, G. (2009). Measuring social justice and sustainable governance in the OECD. En *Policy Performance and Executive Capacity in the OECD*. Bertelsmann Stiftung.
33. Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. (2011). *Informe del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre las estadísticas de desarrollo humano*.
34. NEF. (2012). *The happy planet index, 2012 Report: A global index of sustainable well-being*. The New Economics Foundation. <http://www.happy-planetindex.org/assets/happy-planet-index-report.pdf>
35. Nicolai, S., Hoy, C., Berliner, T., & Aedy, T. (2015). *Projecting progress: Reaching the SDGs by 2030*. Overseas.
36. Nova-Laverde, D. (2020). *Construcción de un índice de desarrollo sostenible a nivel municipal para Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/78068>
37. Nova-Laverde, M. (2014). *Hacia una utopía realista: redistribución y reconocimiento. Una concepción política de justicia como fundamento de una aproximación a un índice de justicia social*. Universidad Nacional de Colombia.

38. Nova-Laverde, M. (2015). Justicia social: más allá del desarrollo humano. Pistas para valorar el progreso social. *Revista Eleuthera*, (13), 77-104. <https://doi.org/10.17151/eleu.2015.13.6>.
39. Nova-Laverde, M. (2016). La categoría de género y las distintas formas de injusticia. Una invitación a repensar los “quiénes” de la justicia. *Estudios Socio-Jurídicos*, 18(2), 89-116. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/4527>
40. Nussbaum, M. (1992). Human functioning and social justice: In defense of aristotelian essentialism. *Political Theory*, 20(2), 202-246.
41. Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia*. Paidós.
42. Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.
43. Paes de Barros, R., Ferreira, F., Molinas, J., & Saavedra, J. (2008). *Midiendo la desigualdad de oportunidades en América Latina y el Caribe*. Banco Mundial.
44. PNUD. (2010). *La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano*. Informe de Desarrollo Humano.
45. Rawls, J. (2006). *Liberalismo político*. Fondo de Cultura Económica.
46. Riechmann, J. (2011). *Tiempo para la vida. La crisis ecológica en su dimensión temporal*. Taller de Edición Rocca.
47. Sachs, J., Schmidt-Traub, G., Kroll, C., Teksoz, K., & Durand-Delacre, D. (2016). *SDG Index and Dashboards - Global Report*. Bertelsmann.
48. Sánchez, M. (2011). *Calidad de vida de las mujeres colombianas* [tesis de maestría Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia].
49. Schraad-Tischler, D. (2011). Social justice in the OECD. How do member states compare? En *Sustainable Governance Indicators*. BertelsmannStiftung. www.sgi-network.org/
50. Sen, A. (1988). ¿Igualdad de qué? En S. McMurrin, *Libertad, igualdad y derecho* (pp. 133-156). Ariel.
51. Sen, A. (1993). Capability and well-being. En M. Nussbaum & A. Sen (eds.), *La calidad de vida* (R. Reyes, trad.). Fondo de Cultura Económica.
52. Stiglitz, J., Sen, A., & Fitoussi, J. (2009). *Commission on the measurement of economic performance and social progress*. www.stiglitz-sen-fitoussi.fr.
53. Vélez, C., Azebedo, J., & Posso, C. (2011). *Oportunidades para los niños colombianos: cuánto avanzamos en esta década*. Banco de la República.

ANEXO

Capacidades		Indicadores ODS
Razón práctica		8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
		8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación
Afiliación		5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación
		8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio
Control entorno	Político	11.3.2 Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente
		16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional.
		16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población
		16.10.1 Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses
	Económico	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)
		1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad
		1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos
		1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia
		2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena

(Continúa)

Capacidades		Indicadores ODS
Control entorno	Económico	8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad
		10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total
		10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
		11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
Otras especies		2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible
		2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido
		6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles
		6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo
		7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpios
		7.2.1 Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía
		7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB
		8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB
		11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
		14.1.1 Índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes
		14.3.1 Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas
		15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total
		15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito

(Continúa)

Capacidades	Indicadores ODS
Sentidos, imaginación, pensamiento	4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo
	4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo
	4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo
	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo
	4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo
	4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes
Emociones	3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio
	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad
	5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho
	16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses
	16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia
	16.2.1 Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes

(Continúa)

Capacidades	Indicadores ODS
Emociones	16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
	16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años
Salud	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación
	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria
	2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud [OMS]) entre los niños menores de 5 años
	2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)
	3.1.1 Tasa de mortalidad materna
	3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado
	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
	3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal
	3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave
	3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100 000 habitantes
	3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1000 habitantes
	3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100 000 habitantes
	3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas
	3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
	3.5.1 Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas
	3.5.2 Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año civil en litros de alcohol puro

(Continúa)

Capacidades	Indicadores ODS
Salud	3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos
	3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1000 mujeres de ese grupo de edad
	3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos)
	3.8.2 Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares
	3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente
	3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos [WASH])
	3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias
	3.a.1 Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas)
	3.b.1 Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional
	3.b.2 Total neto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica
	3.b.3 Proporción de centros de salud que disponen de un conjunto básico de medicamentos esenciales asequibles de manera sostenible
	3.c.1 Densidad y distribución del personal sanitario
Integridad	1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables
	16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100000 habitantes, desglosado por sexo y edad

(Continúa)

Capacidades	Indicadores ODS
Integridad	16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100 000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa
	16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses
	16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia
	16.2.1 Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes
	16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100 000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
	16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años
	16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente
	16.10.1 Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses
	16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París
	16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos